



2013-17-01-37-P



RAZÓN:
FACTURA No. 001-001-0121132
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG COMPAÑÍA LIMITADA

FECHA:

OTORGADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2013

OTORGADA POR:

110252487-1 ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN	CEDENTE
170494879-1 XAVIER SERRANO LEÓN	CEDENTE
175041207-2 HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO	CESIONARIO
170934399-8 IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO	CESIONARIO

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VOCACION
AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG COMPAÑÍA LIMITADA.

CUANTÍA:

USD \$ 200,00

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA, LTDA.**

**OTORGADA POR: ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN Y XAVIER
SERRANO LEÓN**

**A FAVOR DE: HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO E IRYNA PENÉLOPE
ACOSTA HIDALGO**

CUANTIA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS CÓNYUGES, EL SEÑOR XAVIER SERRANO LEÓN Y ROCÍO SUSANA TRONCOSO ALBÁN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN FORMANDO LA SOCIEDAD CONYUGAL. POR OTRA PARTE COMPARECEN LOS SEÑORES HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO, POR

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR

SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, E IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD; DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, EL PRIMERO, COLOMBIANO, EL CUARTO Y ECUATORIANOS LOS DEMÁS; DE ESTADO CIVIL CASADOS, EL PRIMERO CON SEPARACION DE BIENES; CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAÚSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. POR UNA PARTE, EL SEÑOR ANDREW GREGORY NEIDI EGUIGUREN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS CÓNYUGES, EL SEÑOR XAVIER SERRANO LEÓN Y ROCÍO SUSANA TRONCOSO ALBÁN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN FORMANDO LA SOCIEDAD CONYUGAL; QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LOS DENOMINARÁ "LOS CEDENTES", POR OTRA PARTE COMPARECEN LOS SEÑORES HUGO EFRAÍN ASTUDILO HENAO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, E IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LOS DENOMINARÁ "LOS CESIONARIOS", LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD; DE NACIONALIDAD



ESTADOUNIDENSE PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, EL PRIMERO, COLOMBIANO, EL CUARTO Y ECUATORIANOS LOS DEMÁS: DE ESTADO CIVIL CASADOS, EL PRIMERO CON SEPARACION DE BIENES; CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; LOS COMPARECIENTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE CONVIENEN EN CELEBRAR LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. ES UN SOCIEDAD CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO B) EL SEÑOR ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL PAQUETE DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, C) EL SEÑOR XAVIER SERRANO LEÓN ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL PAQUETE DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA: **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** EN BASE A LOS ANTECEDENTES YA REFERIDOS: A) EL SEÑOR ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN CEDE Y TRANSFIERE CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DEL SEÑOR HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO B) EL SEÑOR XAVIER SERRANO LEÓN CEDE Y TRANSFIERE OCHENTA (80) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DE LA SEÑORA IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO. C) LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SE LA REALIZA TAL Y COMO APARECE EN EL ACTA DE JUNTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, POR SU PARTE LOS CESIONARIOS ACEPTAN SIN NINGUNA RESTRICCIÓN, NI LIMITACIÓN, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE SE HACE A SU FAVOR. EN VIRTUD DE LA CESIÓN Y

TRANSFERENCIA ANTES SEÑALADA, EL NUEVO CUADRO DE SOCIOS DE LA COMPANIA VOCACION AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
XAVIER SERRANO LEÓN	120.00	120	30%
HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO	120.00	120	30%
ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN	80.00	80	20%
IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO	80.00	80	20%
TOTAL	400.00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, DE FECHA VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DONDE SE ACORDÓ AUTORIZAR Y CONSENTIR LAS PRESENTES CESIONES Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADOS PARA MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA, LAS PRESENTES CESIONES Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES. FIRMADO) ABOGADA DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ, ABOGADA INSCRIPCIÓN NÚMERO DIEZ Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ GUIÓN TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ, EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS Y CADA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

XAVIER SERRANO LEÓN
C.C. 1704948791
C.V.

ROCÍO SUSANA TRONCOSO ALBÁN
C.C. 1706942123
C.V.

ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN
C.C. 110252487-1
C.V.

HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO
C.C. 1750412072
C.V.

IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO
C.C. 170934399-8
C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170494879-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO LEON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROCOO SUSANA
TRONCOSO ALBAH




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO RAFAEL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0191

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704948791

CÉDULA

SERRANO LEON XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
JIPJIAPA

1

LOS LAUREL
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




COPIA DEL CERTIFICADO QUE ME FUE PRESENTADO EN EL ESTABLECIMIENTO DEL VOTANTE DEL ASESORADO
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO CON
02 FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROYECTO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 1706942123

TRONCOSO ALBAN ROCIO SUSANA

PICHINCHA QUITO SANTA FE 1908

FECHA DE NACIMIENTO 1978

RES. CIVIL 012-0257-09308-F

PICHINCHA QUITO 1978

GONZALEZ SUAREZ

Rocio Troncoso
FIRMA DEL CEDULADO



EDUCACIONAL

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERA

SECTORIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

WASHINGTON LENIN TRONCOSO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROCIO ALBAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 17/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1120564

Pch

[Signature]

NOTARIA

37



LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE RESULTADOS DE
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

CAE

017

017-0124 1706942123

NUMERICAL CERTIFICADO

TRONCOSO ALBAN ROCIO SUSANA

QUITO

[Signature]

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y TRANSITO DE INMUEBLES

IDENTIDAD No. 110252487-T
 ANDREW GREGORY NEIDL ECUIGUREN
 CALIFORNIA E.E.U.U.
 15 DE JUNIO 1965
 EXT 42 36535 91935 M
 QUITO PICHINCHA, 2006 / EXT



ESTADOUNIDENSE V4333 14222
 CC. MARTA CAROLINA MENA SPECK
 SUPERIOR ABOGADO
 HEINZ MICHAEL NEIDL
 MARIA TERESA ECUIGUREN
 QUITO 12 DE AGOSTO 2008
 12 DE AGOSTO 2021
 REN 1398564



Relevo, con copia que se deposita en el protocolo por duplicado que entrega
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 OPA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

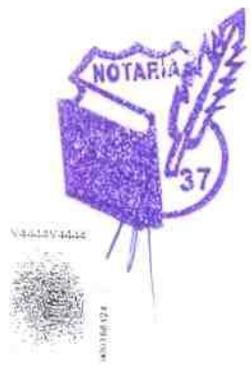

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO



IDENTIDAD
*EXT 175641207-2
ASTUDILLO HENAO
HUGO EFRAIN
COLOMBIANO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-02
NACIONALIDAD COLOMBIANA
M
Casado
NIDIA MILENA
SALGADO ZULUAGA

SUPERIOR INVERSIONISTA
ASTUDILLO MUNOZ HUGO EFRAIN
HENAO CINZAIDA
QUITO
2010-08-24
2020-08-24



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESTADO CIVIL: CIDADANÍA

170934399-8

NOMBRE ACOSTA HIDALGO
IRYNA PENELOPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOSE ALEJANDRO

BESNINI LOPEZ



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN - OCUPACIÓN: EMPLEADO

V138311422

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
ACOSTA SYRON GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
HIDALGO MARCIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-29

[Signature]

[Signature]



60527387

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2013

001

001 - 0008

1709343998

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDEULA

ACOSTA HIDALGO IRYNA PENELOPE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA
QUITO

INQUITO

24 DE MAYO

CANTÓN

PARRICURIA

ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Asana, certifica que la cedula es del certificado del ciudadano de la zona
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
Calacali Tomo 1 Pág. 15 Acta 15
En Julio provincia de Pichincha hoy día tres
de mil novecientos noventa y dos, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN nacido en
California U.S.A el 15 de Junio de 1965, de nacionalidad estadounidense
Profesión estudiante con Cédula N° 110252487-1, domiciliado en Calacali
Estado anterior soltero; hijo de HEINZ MICHAEL NEIDL y de

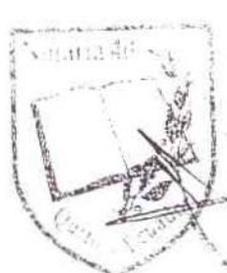
MARIA TERESA EGUIGUREN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARIA CAROLINA MENA SPECK nacida en Quito el 23 de
diciembre de 1970, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
Cédula N° 170736520-9, domiciliada en Tumbaco, de estado anterior soltero
Hija de RAMIRO MENA y de MARGARITA SPECK
LUGAR DEL MATRIMONIO: Calacali FECHA: TRES DE JULIO DE 1992

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

Los contrayentes son mayores de edad. El presente matrimonio se realizó con la
autorización del Sr. Jefe Provincial memorandum N.92-472-PPRCQ

FIRMAS: Mariana de Ortega Andrew Gregory E. C. Menaspeck



[Handwritten signature]
FEB 1992

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
REPRIMIMIENTO NACIONAL
"El Ecuador ha sido es
y será País Amado"

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez cuyo copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué de-
rada mediante sentencia del Juez con fe
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 13 de Febrero de 1996. RAZON.- Mediante Escritura
Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, de fecha 11 de Enero de 1996, los
cónyuges ANDREW GREGORY MEIDL EGUIGUREN y MARIA CAROLINA MENA SPECY, celebran CAPITULACIONES MA-
TRIMONIALES, de conformidad con el Art. 149 del Código Civil. Documento que se archiva con el Nro:
96-17-2-118. DP. Leda. MOCH.

EL JEFE DE LA SECCION LESE



EL NÚMERO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO O LA INTERESADA
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mara
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mara
Quito - Ecuador

SECCION LESE
CANTON QUITO

"El Ecuador ha sido as
y será País Amazónico"

DEPARTAMENTO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CREDULACION



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG
CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de junio de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle de la Fabricas N130 y Av. Interoceánica, la señorita Andrea Bonilla, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúan los señores Andrew Gregory Neidl Eguiguren y Xavier Serrano León a favor de los señores Hugo Efraín Astudillo Henao e Iryna Penélope Acosta Hidalgo**

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, lo socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc la señorita Andrea Bonilla, y con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía: **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **XAVIER SERRANO LEON**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Daniela Proaño Enriquez.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta resuelve:

Aprobar por unanimidad y autorizar en virtud de lo establecido por el artículo 118 literal f) de la Ley de Compañías, que los señores Andrew Gregory Neidl Eguiguren y Xavier Serrano León, para que en su calidad de socios de la compañía, cedan y transfieran un porcentaje de sus participaciones sociales a los señores Hugo Efraín Astudillo Henao e Iryna Penélope Acosta Hidalgo, en la siguiente cantidad:

1. Andrew Gregory Neidl Eguiguren cede y transfiere ciento veinte (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Hugo Efraín Astudillo Henao
2. Xavier Serrano León cede y transfiere ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor de la señora Iryna Penélope Acosta Hidalgo

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Xavier Serrano León	120.00	120	30%
Hugo Efraín Astudillo Henao	120.00	120	30%
Andrew Gregory Neidl Eguiguren	80.00	80	20%
Iryna Penélope Acosta Hidalgo	80.00	80	20%
TOTAL	400.00	400	100%

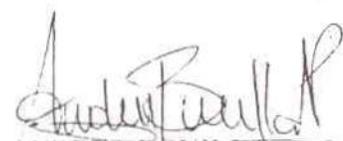
La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

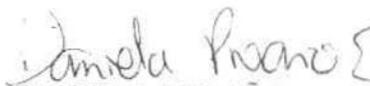
Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

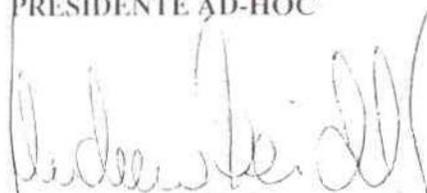
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

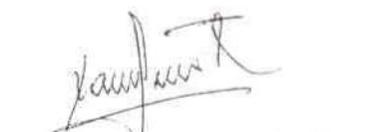
Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


ANDREA BONILLA
 PRESIDENTE AD-HOC


DANIELA PROAÑO
 SECRETARIA AD-HOC


ANDREW NEIDL EGUIGUREN
 SOCIO


XAVIER SERRANO LEON
 SOCIO

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO



9.3002



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN Y XAVIER SERRANO LEÓN A FAVOR DE HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO E IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO

Polenta M. M. M.
NOTARIA TRIGESIMA SI
La. Pólvora Duenas
Quito - Ecuador



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el siete de abril de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de octubre del año dos mil trece.-



Dr. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	716
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709343998	ACOSTA HIDALGO IRYNA PENELOPE	Quito	CESIONARIO	Casado
1704948791	SERRANO LEON LEON XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1750412072	ASTUDILLO HENAO HUGO EFRAIN	Quito	CESIONARIO	Casado
1102524871	NEIDL EGUIGUREN ANDREW GREGORY	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Quito

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1414 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL





2013-17-01-37-P



RAZÓN:
FACTURA No. 001-001-0121132
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG COMPAÑÍA LIMITADA

FECHA:

OTORGADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2013

OTORGADA POR:

110252487-1 ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN	CEDENTE
170494879-1 XAVIER SERRANO LEÓN	CEDENTE
175041207-2 HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO	CESIONARIO
170934399-8 IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO	CESIONARIO

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG COMPAÑÍA LIMITADA.

CUANTÍA:

USD \$ 200,00

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA, LTDA.**

**OTORGADA POR: ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN Y XAVIER
SERRANO LEÓN**

**A FAVOR DE: HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO E IRYNA PENÉLOPE
ACOSTA HIDALGO**

CUANTIA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS CÓNYUGES, EL SEÑOR XAVIER SERRANO LEÓN Y ROCÍO SUSANA TRONCOSO ALBÁN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN FORMANDO LA SOCIEDAD CONYUGAL. POR OTRA PARTE COMPARECEN LOS SEÑORES HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO, POR

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR

SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, E IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD; DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, EL PRIMERO, COLOMBIANO, EL CUARTO Y ECUATORIANOS LOS DEMÁS; DE ESTADO CIVIL CASADOS, EL PRIMERO CON SEPARACION DE BIENES; CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAÚSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. POR UNA PARTE, EL SEÑOR ANDREW GREGORY NEIDI EGUIGUREN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS CÓNYUGES, EL SEÑOR XAVIER SERRANO LEÓN Y ROCÍO SUSANA TRONCOSO ALBÁN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN FORMANDO LA SOCIEDAD CONYUGAL; QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LOS DENOMINARÁ "LOS CEDENTES", POR OTRA PARTE COMPARECEN LOS SEÑORES HUGO EFRAÍN ASTUDILO HENAO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, E IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LOS DENOMINARÁ "LOS CESIONARIOS", LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD; DE NACIONALIDAD



ESTADOUNIDENSE PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, EL PRIMERO, COLOMBIANO, EL CUARTO Y ECUATORIANOS LOS DEMÁS: DE ESTADO CIVIL CASADOS, EL PRIMERO CON SEPARACION DE BIENES; CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; LOS COMPARECIENTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE CONVIENEN EN CELEBRAR LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. ES UN SOCIEDAD CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO B) EL SEÑOR ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL PAQUETE DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, C) EL SEÑOR XAVIER SERRANO LEÓN ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL PAQUETE DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA: **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** EN BASE A LOS ANTECEDENTES YA REFERIDOS: A) EL SEÑOR ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN CEDE Y TRANSFIERE CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DEL SEÑOR HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO B) EL SEÑOR XAVIER SERRANO LEÓN CEDE Y TRANSFIERE OCHENTA (80) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DE LA SEÑORA IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO. C) LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SE LA REALIZA TAL Y COMO APARECE EN EL ACTA DE JUNTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, POR SU PARTE LOS CESIONARIOS ACEPTAN SIN NINGUNA RESTRICCIÓN, NI LIMITACIÓN, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE SE HACE A SU FAVOR. EN VIRTUD DE LA CESIÓN Y

TRANSFERENCIA ANTES SEÑALADA, EL NUEVO CUADRO DE SOCIOS DE LA COMPANIA VOCACION AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
XAVIER SERRANO LEÓN	120.00	120	30%
HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO	120.00	120	30%
ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN	80.00	80	20%
IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO	80.00	80	20%
TOTAL	400.00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, DE FECHA VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DONDE SE ACORDÓ AUTORIZAR Y CONSENTIR LAS PRESENTES CESIONES Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADOS PARA MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA, LAS PRESENTES CESIONES Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES. FIRMADO) ABOGADA DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ, ABOGADA INSCRIPCIÓN NÚMERO DIEZ Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ GUIÓN TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ, EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS Y CADA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

XAVIER SERRANO LEÓN
C.C. 1704948791
C.V.

ROCÍO SUSANA TRONCOSO ALBÁN
C.C. 1706942123
C.V.

ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN
C.C. 110252487-1
C.V.

HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO
C.C. 1750412072
C.V.

IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO
C.C. 170934399-8
C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170494879-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO LEON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROCOO SUSANA
TRONCOSO ALBAH





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO RAFAEL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0191

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704948791

CÉDULA

SERRANO LEON XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
JIPIJAPA

1

LOS LAUREL
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




COPIA DE LA FOLIA QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL PROYECTO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL

QUITO, A. 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mera

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 1706942123

TRONCOSO ALBAN ROCIO SUSANA

PICHINCHA QUITO SANTA FE 1908

FECHA DE NACIMIENTO 1978

RES. CIVIL 012-0257-09308-F

PICHINCHA QUITO 1978

GONZALEZ SUAREZ

Rocio Troncoso
FIRMA DEL CEDULADO



EDUCACIONAL

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

SECTORIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

WASHINGTON LENIN TRONCOSO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROCIO ALBAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 17/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1120564

Pch

[Signature]

NOTARIA

37

LUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE RESULTADOS DE
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

CAE

017

017-0124 1706942123

NUMERICAL CERTIFICADO

TRONCOSO ALBAN ROCIO SUSANA

QUITO

[Signature]

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito-Ecuador


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y TRANSITO REGISTRACIONAL

IDENTIDAD No. 110252487-T
 ANDREW GREGORY NEIDL ECUIGUREN
 CALIFORNIA E.E.U.U.
 15 DE JUNIO 1965
 EXT 42 36535 91935 M
 QUITO PICHINCHA, 2006 / EXT



ESTADOUNIDENSE V4333 14222
 CC. MARTA CAROLINA MENA SPECK
 SUPERIOR ABOGADO
 HEINZ MICHAEL NEIDL
 MARIA TERESA ECUIGUREN
 QUITO 12 DE AGOSTO 2008
 12 DE AGOSTO 2021
 REN 1398564



Relevo, con copia que se deposita en el protocolo por duplicado que entrega
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 OPA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mora

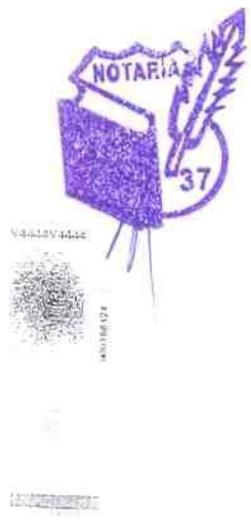
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO



IDENTIDAD
*EXT 175641207-2
ASTUDILLO HENAO
HUGO EFRAIN
COLOMBIANO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-02
NACIONALIDAD COLOMBIANA
M
Casado
NIDIA MILENA
SALGADO ZULUAGA

SUPERIOR INVERSIONISTA
ASTUDILLO MUNOZ HUGO EFRAIN
HENAO HENAO DAIDA
QUITO
2010-08-24
2020-08-24
[Handwritten signatures]



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESTADO CIVIL: CIDADANÍA

170934399-8

NOMBRE ACOSTA HIDALGO
IRYNA PENELOPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOSE ALEJANDRO
BESNINI LOPEZ



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN - OCUPACIÓN: EMPLEADO

V138311422

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
ACOSTA SYRON GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
HIDALGO MARCIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-28

[Signature]

[Signature]



60527387

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENELEC
ELECCIONES GENERALES 2013

001
001 - 0008 1709343998

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA HIDALGO IRYNA PENELOPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INQUITO 24 DE MAYO
QUITO ZONA

CANTÓN PARROQUIA

[Signature]

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Asunto: certificar que la cédula es del certificado del matrimonio de IRYNA PENELOPE ACOSTA HIDALGO y JOSE ALEJANDRO BESNINI LOPEZ, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
Calacali Tomo 1 Pág. 15 Acta 15
En Julio provincia de Pichincha hoy día tres
de mil novecientos noventa y dos, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN nacido en
California U.S.A el 15 de Junio de 1965, de nacionalidad estadounidense
Profesión estudiante con Cédula N° 110252487-1, domiciliado en Calacali
Estado anterior soltero; hijo de HEINZ MICHAEL NEIDL y de

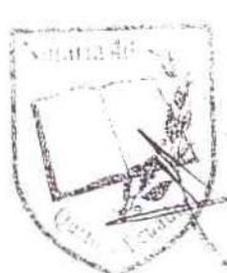
MARIA TERESA EGUIGUREN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARIA CAROLINA MENA SPECK nacida en Quito el 23 de
diciembre de 1970, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
Cédula N° 170736520-9, domiciliada en Tumbaco, de estado anterior soltero
Hija de RAMIRO MENA y de MARGARITA SPECK
LUGAR DEL MATRIMONIO: Calacali FECHA: TRES DE JULIO DE 1992

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

Los contrayentes son mayores de edad. El presente matrimonio se realizó con la
autorización del Sr. Jefe Provincial memorandum N.92-472-PPRCQ

FIRMAS: Mariana de Ortega Andrew Gregory E. C. Menaspeck



[Handwritten signature and stamp]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
REPRIMIMIENTO NACIONAL
"El Ecuador ha sido es
y será País Anfitrión"

FEB 1992

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez cuyo copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué de-
rada mediante sentencia del Juez con fe
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 13 de Febrero de 1996. RAZON.- Mediante Escritura
Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, de fecha 11 de Enero de 1996, los
cónyuges ANDREW GREGORY MEIDL EGUIGUREN y MARIA CAROLINA MORA SPEGY, celebran CAPITULACIONES MA-
TRIMONIALES, de conformidad con el Art. 149 del Código Civil. Documento que se archiva con el Nro.
96-17-2-118. DP. Lda. MOCH.

EL JEFE DE LA SECCION LESE



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO,
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

SECCION LESE
CANTON QUITO

"El Ecuador ha sido as
y será País Amazónico"

DEPARTAMENTO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CREDULACION



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG
CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de junio de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle de la Fabricas N130 y Av. Interoceánica, la señorita Andrea Bonilla, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúan los señores Andrew Gregory Neidl Eguiguren y Xavier Serrano León a favor de los señores Hugo Efraín Astudillo Henao e Iryna Penélope Acosta Hidalgo

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, lo socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc la señorita Andrea Bonilla, y con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía: **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **XAVIER SERRANO LEON**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Daniela Proaño Enriquez.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta resuelve:

Aprobar por unanimidad y autorizar en virtud de lo establecido por el artículo 118 literal f) de la Ley de Compañías, que los señores Andrew Gregory Neidl Eguiguren y Xavier Serrano León, para que en su calidad de socios de la compañía, cedan y transfieran un porcentaje de sus participaciones sociales a los señores Hugo Efraín Astudillo Henao e Iryna Penélope Acosta Hidalgo, en la siguiente cantidad:

1. Andrew Gregory Neidl Eguiguren cede y transfiere ciento veinte (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Hugo Efraín Astudillo Henao
2. Xavier Serrano León cede y transfiere ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor de la señora Iryna Penélope Acosta Hidalgo

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Xavier Serrano León	120.00	120	30%
Hugo Efraín Astudillo Henao	120.00	120	30%
Andrew Gregory Neidl Eguiguren	80.00	80	20%
Iryna Penélope Acosta Hidalgo	80.00	80	20%
TOTAL	400.00	400	100%

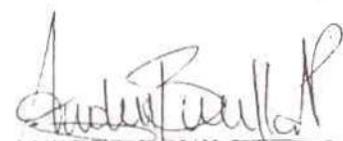
La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

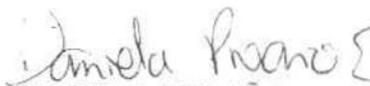
Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

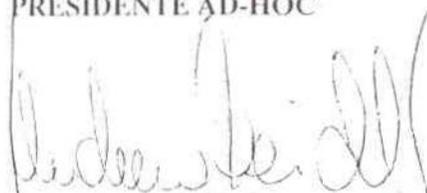
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

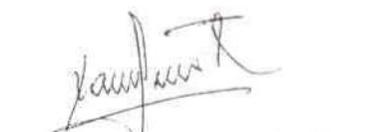
Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


ANDREA BONILLA
 PRESIDENTE AD-HOC


DANIELA PROAÑO
 SECRETARIA AD-HOC


ANDREW NEIDL EGUIGUREN
 SOCIO


XAVIER SERRANO LEON
 SOCIO

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE 10 DEL 2013

EL NOTARIO



9.3002



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN Y XAVIER SERRANO LEÓN A FAVOR DE HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO E IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO

Polenta M. M. M.
NOTARIA TRIGESIMA SI
La. Polenta M. M. M.
Quito - Ecuador



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el siete de abril de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de octubre del año dos mil trece.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	716
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709343998	ACOSTA HIDALGO IRYNA PENELOPE	Quito	CESIONARIO	Casado
1704948791	SERRANO LEON LEON XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1750412072	ASTUDILLO HENAO HUGO EFRAIN	Quito	CESIONARIO	Casado
1102524871	NEIDL EGUIGUREN ANDREW GREGORY	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Quito

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1414 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

